

DECRETO 2343 DE 1991.

(Octubre 16)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL SERVICIO INTERNO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nota: Derogado por el Decreto 2924 de 1991, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1. Suprímense en la Planta de Personal del servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cargos:

Número de cargos

Dependencia y Denominación del empleo

Código

Grado

Secretaría General

1

Secretario General

0035

10

Oficina de Planeación

1

Jefe de Oficina

2045

18

Subsecretaría de Política Exterior

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

03

Subsecretaría de Organismos y Conferencias Internacionales

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

03

Subsecretaría de Asuntos Económicos

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

03

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

03

Dirección General del Protocolo

1

Director General de Protocolo

0087

03

Instituto Colombiano de Estudios Internacionales

1

Decano del Instituto Colombiano de Estudios Internacionales

0086

03

División de Asuntos Jurídicos

1

Asesor

1020

02

División de Asuntos Consulares

1

Asesor

1020

02

División de Relaciones Culturales y Divulgación

1

Asesor

1020

01

1

Jefe de División

2040

12

División de Fronteras

1

Asesor

1020

02

Artículo 2. Créanse en la, Planta de Personal del servicio interno del Ministerio de Relaciones

Exteriores los siguientes cargos, de acuerdo con la estructura orgánica creada por la Ley 11 de 1991:

Número de cargos

Dependencia y Denominación del empleo

Código

Grado

Despacho del Ministro

Oficina de Estudios Especiales

1

Jefe de Oficina

2045

21

Oficina de Divulgación y Prensa

1

Jefe de Oficina

2045

21

Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores

Oficina de Planeación

1

Jefe de Oficina

2045

21

Oficina de Coordinación Nacional

1

Jefe de Oficina

2045

21

Despacho del Viceministro de Asuntos Políticos Internacionales

Dirección General de Asuntos Políticos Multilaterales

1

Director General de Ministerio

0100

12

Subdirección de Asuntos Especiales

1

Subdirector de Ministerio

0150

09

Subdirección de Organismos y Conferencias Internacionales

1

Subdirector de Ministerio

0150

09

Dirección General de Asuntos Políticos Bilaterales

1

Director General de Ministerio

0100

12

Subdirección de Asuntos Continentales y Regionales

1

Subdirector de Ministerio

0150

09

Subdirección de Soberanía Territorial

1

Subdirector de Ministerio

0150

09

Subdirección de Asuntos Culturales y Divulgación

1

Subdirector de Ministerio

0150

09

Despacho del Viceministro de Asuntos Económicos Internacionales

Dirección General de Asuntos Económicos Multilaterales

1

Director General de Ministerio

0100

12

Subdirección de Integración Económica

1

Subdirector de Ministerio

0150

09

Subdirección de Organismos Económicos Internacionales

1

Subdirector de Ministerio

0150

09

Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales

1

Director General de Ministerio

0100

12

Subdirección de América

1

Subdirector de Ministerio

0150

09

Subdirección de Europa, Asia, Africa y Oceanía

1

Subdirector de Ministerio

0150

09

Secretaría General

1

Secretario General de Ministerio

0036

16

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

11

6

Asesor

1020

04

6

Profesional Especializado

3010

14

5

Profesional Especializado

3010

13

2

Analista de Sistemas

4006

15

2

Programador de Sistemas

4060

12

1

Dibujante

4096

08

3

Operador de Equipos de Sistemas

4100

09

10

Secretario Ejecutivo

5040

17

3

Secretario

5140

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

Academia Diplomática

1

Director de Academia Diplomática

0086

11

Dirección del Protocolo

1

Director General de Protocolo

0087

11

Subsecretaría Jurídica

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

11

Subsecretaria de Organización y Sistemas

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

11

Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migración

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

11

Subsecretaria de Asuntos Administrativos

1

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

11

Artículo 3. El Ministro de Relaciones Exteriores, mediante resolución, distribuirá el personal nombrado e incorporado a la planta Semiglobal de que trata el presente Decreto, entre las diferentes dependencias del Ministerio, de acuerdo con la estructura orgánica, funciones y requisitos del cargo, necesidades del servicio y planes y programas trazados por la Entidad.

Artículo 4. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 1371 de 1980 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 16 de octubre de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones exteriores,

RODRIGO PARDO GARCIA PEÑA

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

HECTOR JOSE CADENA CLAVIJO.

El Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.